

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36429 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago Saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 714/2018 y NIG 07040 47 1 2018 0001623 se ha dictado, a instancia de la Administración concursal, en fecha de 2 de septiembre de 2019, auto de conclusión del concurso y beneficio exoneración pasivo insatisfecho del deudor doña Alejandra Muiño Guidobono, con número de DNI 49923382L, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 2 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, don Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190048187-1